



RESOLUCIÓN No.22

21 de junio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JUN-16	SUB 16-C	JUAN GOMEZ	SOCCER CITY	1 FECHA ART 58-2	ESCUELA FORMANTIOQUIA
JUN-16	SUB 16-C	ANDRES MORALES	SOCCER CITY	1 FECHA ART 58-2	ESCUELA FORMANTIOQUIA
JUN-13	SUB 16- C	FELIPE GOMEZ	NUEVO MILENIO	1 FECHA ART 58-2	ACADEMIA ALEJO
JUN-13	SUB 16-C	BRAYAN MENDEZ	ACADEMIA ALEJO	2 FECHAS ART 63-D	NUEVO MILENIO
JUN-16	SUB 16-C	DIEGO VALLE	C.D JUNIOR A	1 FECHA ART 58-2	POSTOBON

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, veintiún (21) días del mes de junio de 2018.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria